

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:24 DE AGOSTO 2022

ESTADO No. 144

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119951321400	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ALIADAS	JENNY MARIN	Auto resuelve Solicitud OBS. 1. ANEXAR a los autos el anterior escrito y póngase en conocimiento el desarchivo del presente proceso. 2. Librese los oficios de desembargo pertinentes. 3. OFICIESE al Camposanto Metropolitano de la Arquidiócesis de Cali, a fin de darle a conocer lo antes expuesto	23/08/2022		1
76001310300120110026600	Ordinario	NELSY GONZALEZ PEREA	HEREDEROS DE ROSA MARIA PEREA DE GONZALEZ	Auto ordena oficiar OBS. Oficiase al Juzgado Treinta (30) Civil Municipal de Cali, informándole que en este Despacho curso el proceso de la referencia, el cual fue admitido mediante auto Interlocutorio de fecha 7 de septiembre de 2011.....	23/08/2022		1
76001310300120140018100	Verbal	FLORALBA LOAIZA MONTOYA	ISABEL CRISTINA SOTO GONZALEZ	Auto resuelve solicitud OBS. Antes de proceder a expedir la certificación solicitada en el escrito que antecede (física o digital), sírvase la parte interesada aportar la respectiva estampilla digital Pro-Uceva en cumplimiento a lo ordenado en la circular DESAJCLC19-77 del 26 de agosto de 2019, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura. Póngase en conocimiento de las partes	23/08/2022		1
76001310300120160017300	Verbal	JOSE JULIAN MINA CHOCO	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS E.P.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Y decreta medidas, solicitar providencias al correo institucional del juzgado	23/08/2022		1
76001310300120170013200	Verbal	VIDA PIEDAD SOLANO ACOSTA	MARIA LUISA GUIRAN	Auto de Trámite OBS. Póngase en conocimiento del memorialista, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes	23/08/2022		1
76001310300120220021500	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	APDO. ADRIANA ARGOTY BOTERO	Auto rechaza demanda OBS. 1º RECHAZAR la presente demanda EJECUTIVA. 2º CANCELESE su radicación y archívese el proceso	23/08/2022		1
76001310300120220022000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA	APDO. TULIO ORJUELA PINILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Y decreta medida cautelar, solicitar providencia al correo institucional del juzgado	23/08/2022		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 24 DE AGOSTO 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario